

San Ramón de la Nueva Orán

13 OCT 2025

Expediente N° SO-19.009/2025.-

Resolución N° D-ORAN-480/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Elena Chorolque, Decana de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viático, por haber participado de una reunión del Consejo Superior en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, el día 09 de octubre de 2025.

Que, se debe reconocer $\frac{1}{2}$ (medio) día de viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido $\frac{1}{2}$ (medio) día de viático, a la Lic. Elena Chorolque, Decana de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por haber participado de una reunión del Consejo Superior en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, el día 09 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

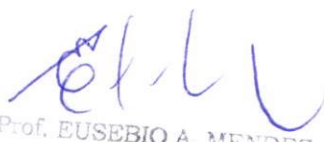
Inciso 3 - Servicios no Personales.
Partida Principal 7 - Pasajes y Viáticos.
Partida Parcial 2 - Viáticos.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA